



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El Pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º 1/2023, correspondiente a las obligaciones de las facturas pendientes del Ejercicio 2022 que constan en el expediente para que se puedan aplicar al Presupuesto de 2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Urda, a 17 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-1865